

Corozal, abril 19 de 2022

Informe De Austeridad Y Eficiencia Del Gasto Público Del Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Corozal Primer Trimestre De 2021 Vs Primer Trimestre De 2022

1. INTRODUCCION

En el marco del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017 y dando cumplimiento a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Jefe de Control Interno de Gestión del Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal realizó el informe de Austeridad en el Gasto Público.

El Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, artículos 209, 339 y 346, la Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal), los Decretos 1737 de 1998, y 984 de mayo 14 de 2012, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público; Directiva Presidencial No. 09 de noviembre 09 de 2018, Decreto 1009 del 14 de Julio 2020 Plan Austeridad del Gasto, Artículo 20.

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2015 modificadorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

El artículo 16 del Decreto 4697 de 2017 Adiciona al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, algunos artículos, entre estos el artículo 2.2.21.4.9, el cual relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h *De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.*

El artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el artículo 1º del Decreto 0984 de 2012, establece que:

Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que las restricciones en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por el Jefe de Control Interno de Gestión a los gastos generados por el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal, teniendo en cuenta lo señalado en la Normatividad reglamentada en las Políticas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

Atendiendo los lineamientos legales se hace necesario implementar el informe de austeridad del gasto del primer trimestre vigencia 2022 y presentarlo al Director del IMTRAC y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con las recomendaciones que existieren a fin de minimizar gastos y dar cumplimiento a lo requerido por el Gobierno Nacional en sus decretos de austeridad del gasto público, datos tomados de los informes de la ejecución presupuestal presentada por el Contador y la información suministrada por el Jefe de Recursos Humanos y Tesorería, respectivamente.

2. OBJETIVO

Establecer la observancia y verificación de la política de eficiencia y austeridad del gasto público determinando el cumplimiento que el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal ha dictado por la normatividad vigente, para el Primer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021 a través de seguimiento y análisis de la ejecución de gastos de personal y gastos generales.

3. PERIODO A INFORMAR

Primer Trimestre: enero, febrero y marzo de la vigencia 2022.

4. NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia (art. 209, 339, y 346)

Ley 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal)

Decreto 1737 de agosto 21 de 1998

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Resolución No. **0223** (09 de noviembre del año 2018) Por El Cual Se Expiden Medidas De Austeridad Y Eficiencia En El Gasto Publico Y Se Adopta El Manual De Procesos Y Procedimientos De Austeridad De Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito.

Directiva Presidencial No. 09 de noviembre 09 de 2018.

Decreto 1009 del 14 de Julio 2020 Plan Austeridad del Gasto, Artículo 20.

Decreto Numero 397 de 17 de marzo de 2022 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. ALCANCE

El Jefe de Control Interno para realizar el seguimiento trimestral en materia de austeridad, procedió a consolidar y analizar la cuenta del gasto y los rubros que la componen con su respectivo giro presupuestal para los meses enero, febrero y marzo de la vigencia 2022 comparado con la información del mismo trimestre del año 2021.

La verificación de estos datos se adelantó sobre bases muestrales de acuerdo a la información reportada por el Tesorero del IMTRAC, Jefe de Recursos Humanos y datos suministrados por el Contador.

Este informe se determina bajo el análisis de los registros y variaciones por el incremento o disminución de la ejecución de los rubros que componen el funcionamiento del gasto público del IMTRAC, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de marzo de 2022, comparando con la vigencia de 2021.

Es responsabilidad de los Líderes de Procesos, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General del Departamento de Sucre a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

6. METODOLOGIA

El Jefe de Control Interno de Gestión como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de seguimiento y evaluación y atendiendo a los lineamientos legales, realizó informe de austeridad para el primer trimestre de la vigencia actual, a partir de la revisión y consolidación de la información registrada en los egresos contables que reposan en la oficina de Tesorería, para los meses



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

del trimestre a informar. Obtenida la información se revisó y consolidó con corte a 30 de marzo de 2022.

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con servicios personales directos, servicios personales indirectos, contribuciones, inherentes a la nómina, aportes parafiscales, adquisición de bienes, adquisición de servicios, servicios públicos y mantenimiento, durante el primer trimestre del 2022, como fuente de información actuó el Tesorero del IMTRAC, Jefe de Recursos Humanos y Contador.

Entrevistas con líderes de procesos que administran recursos sometidos a las políticas de austeridad del gasto público.

Revisión y análisis del comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad trazada por el Gobierno Nacional y por el IMTRAC.

7. RESULTADOS Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La información que se relaciona a continuación refleja el comportamiento de los gastos durante el primer trimestre de la vigencia 2022.

Con el fin de realizar seguimiento a la ejecución de recursos destinados a financiar los gastos objeto de control, se realizó la consolidación de la programación de las apropiaciones presupuestales, y como referencia se compilan aquellos objetos de gasto con restricciones de austeridad.

1. Pagos realizados por conceptos de Servicios Personales - Nomina en los meses de enero a marzo 30 de 2022:

Dentro de esta categoría se incluyen los gastos de mayor maniobrabilidad o flexibilidad dentro de las entidades. Para el ejercicio se tendrá en cuenta las apropiaciones presupuestales de los rubros que financian los desembolsos por Nómina, Horas Extras y Compensación de vacaciones en dinero.

Una vez recopilada la información de las cuentas de nómina, se consolidaron los saldos del primer trimestre del año 2022 y se compararon con mismo periodo de la vigencia 2021, con el fin de identificar las variaciones más representativas, las cuales se muestran a continuación:

	DETALLE	1 trimestre de 2022
GASTOS DE PERSONAL	Nómina	105.201.138



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

ADMINISTRATIVOS	Vacaciones	1.750.000
	Total, servicios técnicos	2.213.334
	Honorarios	11.280.000
	Arriendo	12.000.000
	Pólizas	0
TOTALES		132.444.472

COMPARATIVO

DETALLE		1 trimestre 2021	1 trimestre de 2022	Variación %
GASTOS DE PERSONAL Y ADMINISTRATIVOS	Nómina	105.709.178	105.201.138	-0,48292253
	Horas extras y días festivos	0	0	0
	Vacaciones	0	1.750.000	100
	Total, servicios técnicos	3.300.000	2.213.334	- 49,0963406
	Honorarios	12.900.000	11.280.000	-14,3617021
	Arriendo	12.000.000	12.000.000	0
	Pólizas	0	0	0
	Viáticos	0	0	0
TOTALES		133.909.178	132.444.472	-1,10590195

Como se observa en el cuadro anterior, el gasto por concepto de nómina presentó una leve disminución en 0.48%. Es de señalar que a la fecha no se ha hecho el respectivo ajuste salarial aprobado para la presente vigencia.

Se presentó incremento por el pago de vacaciones ocasionado por la liquidación de dos servidores que fueron liquidados por retiro del servicio.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Durante el primer trimestre de 2022, el IMTRAC cumplió con los gastos de personal generado de la nómina, los cuales están acorde con la normatividad presupuestal

Conforme a lo evidenciado el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Corozal mantuvo el número de funcionarios en el primer trimestre de 2022 en relación con el mismo periodo de 2021, registrando un total de 21 empleados de nómina y 0 vacantes, distribuidos en: Carrera Administrativa: 0; Libre Nombramiento: 3; Provisionalidad: 17; Periodo Fijo 1; siendo estos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y satisfacer las necesidades del servicio.

En cuanto a los Conceptos de Mantenimiento de vehículos la administración municipal no suscribió contratación para el trimestre informado.

2. Pagos realizados por conceptos de servicios de telefonía fija, energía, agua y celular de los meses enero a marzo 30 de 2022.

Se incluye en la programación las apropiaciones presupuestales de funcionamiento dispuestas para el gasto de servicios públicos, específicamente de energía y otros servicios.

DETALLE		1 trimestre 2022
GASTOS EN SERVICIOS PUBLICOS	Energía	6.250.000
	Telecomunicaciones	875.208
	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	0
	Gas Natural	0
TOTALES		7.125.208

COMPARATIVO

DETALLE		1 trimestre 2021	1 trimestre 2022	Variación %
GASTOS EN SERVICI	Energía	5.800.000	6.250.000	7,2



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

OS PUBLICO S	Telecomunicaciones	765.147	875.208	12,5754106
	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	0	0	0
	Gas Natural	0	0	0
TOTAL S		6.565.147	7.125.208	7,860275798

De acuerdo al análisis realizado en los gastos de funcionamiento se observó que comparando el primer trimestre de la vigencia 2022 con el mismo trimestre del año 2021, presentó un aumento total por valor de \$450.000 equivalentes al (7,2%), esto se puede deber al incremento de tarifa del servicio.

3. Pagos por Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones.

Corresponde a otros gastos de funcionamientos prescindibles, sustituibles o que permitan consumos o gastos menores.

DETALLE		1 trimestre 2022
Gastos De Impresos, Publicidad Y Publicaciones	Publicaciones	0
	Fotocopias y/o Duplicados	0
	Materiales e Impresiones	0
	Avisos Publicitarios	0
	Suscripciones	0
	Adquisición De Revistas Y Libros	0
	Otros Gastos	0
	TOTALES	0,00

El Instituto Municipal de Transportes y Tránsito de Corozal, no suscribió contratación para el servicio de fotocopiado teniendo un ahorro significativo, dado



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

que el volumen de fotocopia que se realizan, se hace con equipos propios, adquiridos en las oficinas y aparte de ello se utilizan medios electrónicos de escaneo para minimizar el volumen de copias, se reutilizan papel en el respaldo limpio reciclando y no se permite el suministro de copias a particulares.

Conclusiones Y Sugerencias Del Jefe de Control Interno De Gestión

Los servidores a través de nuestras acciones debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.

Resultado de la evaluación e indagación de los gastos seleccionados de la Entidad, elegidos con base en las variaciones de gastos obtenidas de comparar el I trimestre de 2022 respecto al mismo periodo de 2021, relacionados con gastos del IMTRAC se comprobó el sustento razonable en relación con aumentos y disminuciones presentadas en estos dos periodos comparados, objeto de revisión.

De acuerdo al análisis realizado en los gastos de personal y administrativos se observó que comparando el primer trimestre de la vigencia 2022 con el mismo trimestre del año 2021, presentó una disminución total por valor de \$1.464.706 equivalentes al (1.10%); por el contrario los gastos en servicios públicos presentaron aumento siendo el mas relevante el de las telecomunicaciones por valor de \$110.061 equivalente al 12.58%.

Se insta a establecer medidas que permitan reducir el gasto por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva presidencia N°9 del 2018, que en su numeral 1.6 dispone: "Las entidades de la rama ejecutiva de orden nacional, deberán actuar procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...".

Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Tener presente al momento de autorización y legalización de viáticos no superar el tiempo legal de 3 días subsiguiente a finalizar la comisión, establecido en el artículo 2.2.5.5.29 del decreto 1083 de 2015, del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.



Instituto Municipal de
Trasporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Dar cumplimiento a la Resolución interna No. **0223** (09 de noviembre del año 2018) Por El Cual Se Expiden Medidas De Austeridad Y Eficiencia En El Gasto Publico Y Se Adopta El Manual De Procesos Y Procedimientos De Austeridad De Instituto Municipal De Transportes Y Tránsito.

Sensibilizar a los funcionarios de cada dependencia en la generación de la cultura del ahorro en el instituto, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta, ahorro de energía apagando luces y desconectando los equipos de cómputo en los tiempos de receso laboral, ahorro de agua cerrando bien las llaves de los baños, usar racionalmente el teléfono, que el uso de este servicio se haga solo para diligencias de carácter oficial.

Presentado por

Eduyn Cuello Quiroz
Jefe de Control Interno de Gestión
IMTRAC

Este informe es publicado en la página web www.imtraccorozal.gov.co y se remite al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno por correo electrónico para su información y fines pertinentes a que haya lugar con sus equipos de trabajo.

“El Control Interno Es Una Obligación De Todo Servidor Público, Conseguirlo Es Nuestro Compromiso”